MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2026/13216 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 15/2026 bis de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2026 bis de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 15/2026 bis de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quart de les Valls, 23 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13216